



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 01691

QUINTERO, 07 JUN. 2013

VISTOS:

El Oficio N°4742 de fecha 23 de abril del año 2013, de la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante el cual, informa que se deberá incoar un procedimiento disciplinario destinado a determinar las eventuales responsabilidades administrativas por los hechos acaecidos, y que dieron lugar a las irregularidades cometidas en el referido procedimiento concursal;

Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de dejar sin efecto el nombramiento de tres cargos grado 18° y dos cargos grado 19°, de la planta municipal, ya que dichos cargos no se encuentran previstos en la planta municipal.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo, a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos acaecidos, y que dieron lugar a las irregularidades cometidas en el concurso público, para proveer los cargos de planta municipal, grados 18° y 19°.

2.- **SIRVA** de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, los documentos citados en los vistos y en el considerando de este decreto alcaldicio.

3.- **DESÍGNASE**, como Fiscal a don **FRANCISCO JAVIER JELDES DÍAZ**, Grado 8 E.R.M., Director de Secpla.

4.- **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaría Municipal al Fiscal designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MCP/YGS/LAO

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Administración Municipal.
4. Asesoría Jurídica. (2)
5. Expediente Sumarial.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

En Quintero, a 11 de junio de 2013 se procede a rubricar del presente Decreto Alcaldicio al Sr. Francisco Jeldes Díaz, a la solicitud de Sr. [illegible]